

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE EUROFINS MEGALAB

El laboratorio Eurofins Megalab tiene como misión fundamental la **prestación de servicios de análisis clínicos, y anatomía patológica** a nuestros clientes.

Eurofins Megalab en el año 1997 inició la implantación de un sistema de gestión de la calidad, según la norma **UNE-EN ISO 9001**, que permitió obtener el reconocimiento de la **adecuada gestión de los ensayos realizados en nuestro laboratorio**.

Eurofins Megalab se plantea **nuevos retos** aumentando progresivamente el número de técnicas acreditadas bajo la norma **UNE-EN ISO 15189**, obteniendo el reconocimiento de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación)

Todo el personal relacionado con las actividades de análisis se encuentra familiarizado con la documentación e implementa las políticas y los procedimientos en su trabajo, ya que nuestro principio es ofrecer a nuestros clientes (pacientes, servicios de prevención y mutuas, clientes de servicios ambientales, compañías aseguradoras y entidades sanitarias en general) la máxima confianza en nuestras prestaciones y en la calidad de nuestros informes y resultados.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección asume el compromiso de liderar la presente **Política**, comprometiéndose con el desarrollo e implantación del sistema y procurando los recursos necesarios para lograr los **objetivos** propuestos, entre los que destacan los siguientes:

- **Asegurar el bienestar, la seguridad y los derechos de los pacientes.** Satisfacer las necesidades y los requisitos de los pacientes y usuarios.
- **Satisfacción máxima del cliente a través del respeto y la atención personalizada,** ofreciendo la máxima confianza en nuestras prestaciones analíticas basadas en la calidad de los informes y de los resultados.
- **Elaboración de una respuesta rápida y fiable,** asegurando la calidad de nuestros resultados dentro de los márgenes técnicos posibles.
- **Excelencia profesional en todas nuestras áreas de trabajo,** favoreciendo la incorporación de profesionales altamente cualificados, el trabajo en equipo y potenciando la formación continuada así como la participación en actividades de sociedades científicas.
- **Posicionamiento de liderazgo en el mercado,** estableciendo estrategias que proporcionen una ventaja competitiva frente a otros laboratorios y **fomento del espíritu innovador,** basado en una estrategia de adelanto tecnológico y mejora continua.
- **Seguir creciendo en el reconocimiento del laboratorio a nivel nacional e internacional,** mediante la consecución de la acreditación de ENAC para las pruebas realizados en

las diferentes secciones.

- **Desarrollar el espíritu de Mejora Continua del personal y del sistema**, elaborando nuevos procedimientos de ensayo con los que ampliar nuestra cobertura y participando activamente en cursos de formación que nos permitan permanecer actualizados en el ámbito de trabajo en el que desarrollamos nuestra actividad, así como para transmitir los conocimientos que se adquieren en el trabajo diario del laboratorio.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

En cuanto a la Política Medio Ambiental, Eurofins Megalab y todo su personal se comprometen a:

- **Mejora ambiental, prevención de la contaminación y protección del Medio Ambiente**, mediante la correcta segregación de residuos y su minimización.
- **Cumplimiento de la legislación ambiental y otros requisitos relacionados con los aspectos medioambientales** e incorporación de sus exigencias a nuestro trabajo diario.
- **Participación e información sobre el Sistema de Gestión Ambiental**, realizando cursos y actividades dirigidas al personal.
- **Información sobre la influencia del Medio Ambiente** en la actividad mediante formaciones, posters, sesiones informativas, etc.
- **Fomento de buenas conductas ambientales** a través de sesiones de trabajo
- **Cumplimiento de los objetivos ambientales.**
- **Promoción de la mejora continua en la gestión ambiental.**
- **Reducción de las emisiones. Mediante un plan de reducción dentro de la medida de la huella de carbono de la empresa.**

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **EUROFINS MEGALAB, S.A. UNIPERSONAL**, consciente de que las personas constituyen el valor más importante de su organización, asume como uno de los objetivos fundamentales la adecuada gestión de la prevención de los riesgos laborales, cumpliendo con la normativa aplicable a todos sus centros de trabajo, así como la **mejora continua** en el control de los riesgos y en las condiciones de trabajo. Para ello, asume las obligaciones que indica la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos

Laborales y su desarrollo normativo, considerando el nivel mínimo de actuación a este respecto.

Con el objetivo de promover la **integración de una cultura de seguridad y salud** en todos los niveles jerárquicos y actividades desarrolladas por la compañía, todo aquel que trabaje -para o en nombre de la empresa- incluyendo subcontratistas, proveedores y clientes, deben compartir la responsabilidad de crear un entorno seguro y saludable.

La Dirección asume el compromiso de liderar la **Política de Prevención**, comprometiéndose con el desarrollo e implantación de la misma, y procurando los recursos necesarios para lograr los **objetivos propuestos**, entre los que destacan los siguientes:

- **Implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, el cual constituye, una recopilación estructurada de las normas, criterios, procedimientos, instrucciones, acciones y recomendaciones con el fin de asegurar la buena gestión del conjunto de factores que influyen en la prevención de riesgos laborales y en la coordinación con el resto de actividades de la empresa
- **Integrar la gestión de la prevención en todas las actividades productivas de la empresa**, promoviendo la participación de todos los departamentos de la empresa y en todos los niveles jerárquicos, contando para ello con la participación del Comité de Seguridad y Salud y promoviendo la colaboración y el compromiso de todos.
- **Desarrollar el espíritu de mejora continua del personal**, estimulando la participación de los trabajadores mediante acciones formativas e informativas que permitan el conocimiento y desarrollo de esta Política de Prevención.
- **Asegurar el cumplimiento de los requisitos de seguridad en los lugares de trabajo**, evaluando las condiciones de los equipos de trabajo, procesos e instalaciones de la empresa y mediante la introducción de las medidas oportunas siguiendo los principios fundamentales de la acción preventiva y el compromiso de mejora continua.
- **Vigilar el estado de salud de los trabajadores**, a través de protocolos relacionados con la actividad y el riesgo asociado a la misma.
- **Mantener la coordinación de actividades empresariales**, cumpliendo los requisitos mínimos de seguridad y salud establecidos en la empresa por parte de los suministradores, y subcontratistas que trabajen en el interior de nuestras instalaciones.
- **La adopción de políticas de igualdad es uno de los principios estratégicos de nuestra política corporativa** y es por eso que queremos seguir trabajando para asegurar la no discriminación, así como impulsar y fomentar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra organización.

Madrid a 4 de diciembre del 2023

Álvaro Delgado Mendoza

Director General

Eurofins Megalab, S.A.U.